



MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



ORGANISMO ESTATAL  
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL  
INSPECCIÓN PROVINCIAL  
DE TRABAJO Y SEGURIDAD  
SOCIAL DE BADAJOZ

O F I C I O

N/REF: O.S. 6/0005746/18  
FECHA: 17 de julio de 2019  
ASUNTO: Informe de actuación

**DESTINATARIO:**

D. Jordi Venanci García Patiño (CC.OO)  
C/ Ramírez de Arellano, 19 – 3ª planta  
MADRID 28043

En relación con las denuncias presentadas contra la empresa AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS, SL, cúmpleme emitir el siguiente informe:

En la indicada empresa, en el CCC de Badajoz han prestado servicios durante el año 2018 un total de 1.046 trabajadores. Desde el 01/05/2018 en el CCC de Cáceres han prestado servicios durante el año 2018 un total de 108 trabajadores. Puesto que la mayor parte de los trabajadores incluidos en el CCC de Cáceres habían prestado servicios previamente en Badajoz, resultan 1078 trabajadores distintos en Extremadura, habiéndose realizado la actuación inspectora sobre la totalidad. Dada la extensión y complejidad de la misma ha sido necesario realizarla por materias, por lo que no ha sido posible una conclusión simultánea de todas las actuaciones.

Materia: sistema retributivo aplicado y acomodación a la normativa vigente. Se examinan los registros horarios de la totalidad de la plantilla, así como los recibos individuales justificativos del pago de salarios correspondientes al año 2018 de los mismos trabajadores y las cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social durante el año 2018. Se comprueba que la empresa no retribuye todas las horas de presencia que realizan los trabajadores o lo hace por importe inferior al debido. Este incumplimiento afecta a los trabajadores que prestan servicios de Transporte Sanitario en Urgencias y Emergencias Sanitarias en bases presenciales y en Puntos de Atención Continuada (PAC) en Centros de Salud y Transporte sanitario No Urgente de Servicios Programados.

En total, se han detectado 459 casos en los que, en opinión de este Inspector, los trabajadores han percibido salario inferior al debido por insuficiente retribución de las horas de presencia realizadas.

Materia: horas extraordinarias, retribución y declaración. Se examinan los registros horarios de la totalidad de la plantilla, así como los recibos del pago de salarios y las cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social durante el año 2018. Se comprueba que se realizan horas extraordinarias que no son declaradas como

I.P. OFICIO

CORREO ELECTRÓNICO/ WEB:

lbadajoz@meys.es  
www.meys.es/itss



C/ PEDRO DE VALDIVIA N° 5  
06002 BADAJOZ  
TEL.: 924 23 17 00  
FAX: 924 23 27 54  
DIR3: E03753503

CSV : PTF-9f7e-5fe9-35dd-0588-a795-1def-e567-fc26

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MIGUEL LOZANO ALIA | FECHA : 17/07/2019 13:17 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 17/07/2019 13:17)

**Agrupación Ambulancias FSC-CCOO**



tales. Que no se abona el incremento obligado del 50% de su precio impuesto por el convenio colectivo y que no se efectúa la obligada cotización adicional a la Seguridad Social por su retribución. Estos incumplimientos afectan a 105 trabajadores que prestan servicios de Transporte Sanitario No Urgente, esto es, que prestan Servicios Programados.

Como consecuencia de la conclusión de estas actuaciones se practican las siguientes actas:

- Acta de infracción laboral con estimación de perjuicio económico a los trabajadores por las cantidades que han dejado de percibir 505 trabajadores por horas de presencia o por horas extraordinarias no retribuidas, estimándose el perjuicio sufrido por los trabajadores en más de un millón cuatrocientos mil euros en el año 2018.
- Actas de infracción en materia de Seguridad Social coordinadas con Actas de liquidación de cuotas por las no ingresadas correspondientes a las cantidades que tenían derecho a percibir los trabajadores por horas de presencia y horas extraordinarias realizadas correspondientes a los CCC de Cáceres y Badajoz.
- Acta de infracción laboral por superación de los límites establecidos en el Estatuto de los Trabajadores respecto a las horas extraordinarias.

Badajoz, 17 de julio de 2019

EL INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Fdo.: Miguel Lozano Alía

**Agrupación Ambulancias FSC-CCOO**

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

ORGANISMO ESTATAL  
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

CSV : PTF-9f7e-5fe9-35dd-0588-a795-1def-e567-fc26

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL LOZANO ALIA | FECHA : 17/07/2019 13:17 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 17/07/2019 13:17)